AVISO DE CONVOCATORIA

AVISO DE CONVOCATORIA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CM-003-CAM-2026

La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta lo siguiente:

1. La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM se encuentra ubicada en la Carrera 1 No. 60-79 de la ciudad de Neiva – Huila.

2. Los interesados en el Proceso de Contratación podrán revisar el respectivo Pliego de Condiciones a través de la plataforma Secop II buscando el proceso con su número de identificación N° CM-003-CAM-2026.

3. Los proponentes deben presentar sus propuestas dentro del presente proceso de contratación a través de la plataforma Secop II, buscando el proceso con su número de identificación.

4. El objeto del Proceso de Contratación es **"ESTUDIOS DETALLADOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO POR AVENIDAS TORRENCIALES SOBRE CAUCES A PARTIR DE LA COTA 900 MSNMS DE LA CORRIENTE HÍDRICA RIO FRIO AGUAS ARRIBA DE ESTE LÍMITE, INCLUYENDO LOS CAUCES DE RIO BLANCO Y RIO NEGRO DEL MUNICIPIO DE RIVERA (HUILA) Y EL ESTUDIO DE ACOTAMIENTO DE LA RONDA HÍDRICA DE UN TRAMO DE LA QUEBRADA EL SALADO (SECTOR ALEDAÑO A LA CARRERA 41 CON CALLE 21 SUR, COSTADO ORIENTAL AGUAS ABAJO DEL RÍO, BARRIO EL LIMONAR DEL MUNICIPIO DE NEIVA), PERTENECIENTE A LA CUENCA DEL RIO DEL ORO EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LOS DECRETOS 1077 DE 2015 Y 2245 de 2017 Y COMPILADO EN EL DECRETO 1076 DE 2015 Y DEMÁS NORMAS QUE SE COMPLEMENTEN, ADICIONEN, SUSTITUYAN Y/O MODIFIQUEN". EN DESARROLLO DE POMCA RIO LORO, RIO LAS CEIBAS Y OTROS DIRECTOS AL MAGDALENA".**

5. Los bienes y servicios del proceso, están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

CÓDIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
77101500	77 Servicios medioambientales	10 Gestión medioambiental	15 Estudio de impacto ambiental
77101600			16 Planeación ambiental
77101700			17 Servicios de asesoría ambiental
81101500	81-Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	10- servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	15-ingeniería civil y arquitectura

6. La modalidad de selección del contratista es CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO.

7. El contrato tendrá una duración de CUATRO (4) MESES DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

8. La fecha límite estimada para presentar Ofertas en el presente proceso de contratación es observada a través del Secop II, buscando el proceso con su número de identificación - CM-003-CAM-2026.

9. El presupuesto oficial es de **SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS (786.579.052)M/CTE,** incluido IVA si a ello hubiere lugar.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO: 2026001295 del 23/09/2026

EL SUBDIRECTOR GENERAL - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM, ACTUANDO COMO FIDEICOMITENTE DEL ENCARGO FIDUCIARIO CAM – PLAN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL RIO LAS CEIBAS EN EL MUNICIPIO DE NEIVA – FIDUCIARIA POPULAR S.A. – CONTRATO No.052/07.

CERTIFICA:

Que dentro del Plan de Acción Institucional, en el programa 3203 **GESTION INTEGRAL RECURSO HÍDRICO**, en el Proyecto No.**320302 PROTECCIÓN Y CONSERVACION DE CUENCAS ABASTECEDORAS**, con indicador: Porcentaje de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA), y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) en ejecución; **Actividad:** Ejecución de acciones relacionadas con la implementación de los Planes de Manejo (POMCAS y PMAM), conforme al cronograma de implementación, en las líneas estratégicas: **Bosques Y Biodiversidad, Gobernanza Del Agua, Producción Con Principios De Sostenibilidad Ambiental Y Social, Gestión Integral Del Riesgo, Gestión Socio Ambiental, Gobernanza Ambiental Con Enfoque Diferencial Étnico;** Se encuentra incluido el servicio a contratar según el estudio previo presentado por la subdirección de gestión ambiental cuyo objeto contractual es: "CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LLEVAR A CABO LOS ESTUDIOS DETALLADOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO POR AVENIDAS TORRENCIALES SOBRE CAUCES A PARTIR DE LA COTA 9000 MSNMS DE LA CORRIENTE HÍDRICA RIO FRIO AGUAS ARRIBA DE ESTE LÍMITE, INCLUYENDO LOS CAUCES DE RIO BLANCO Y RIO NEGRO DEL MUNICIPIO DE RIVERA (HUILA) Y EL ESTUDIO DE ACOTAMIENTO DE LA RONDA HÍDRICA DE UN TRAMO DE LA QUEBRADA EL SALADO (SECTOR ALEDAÑO A LA CARRERA 41 CON CALLE 21 SUR, COSTADO ORIENTAL AGUAS ABAJO DEL RÍO, BARRIO EL LIMONAR DEL MUNICIPIO DE NEIVA), PERTENECIENTE A LA CUENCA DEL RIO DEL ORO EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LOS DECRETOS 1077 DE 2015 Y 2245 de 2017 Y COMPILADO EN EL DECRETO 1076 DE 2015 Y DEMÁS NORMAS QUE SE COMPLEMENTEN, ADICIONEN, SUSTITUYAN Y/O MODIFIQUEN". EN DESARROLLO DE POMCA RIO LORO, RIO LAS CEIBAS Y OTROS DIRECTOS AL MAGDALEN." – FIDUCIARIA AVAL S.A, Por valor de **SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS ($673.462.168)** M/CTE., incluido el cuatro por mil (4 x 1.000), distribuidos entre las siguientes fuentes de financiación:

- Fuente CAM – TSE: **CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($493.302.552)** M/CTE.

- Recursos del Departamento del Huila: **CIENTO OCHENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS PESOS ($180.159.616) M/CTE.**

La presente se expide el 21 de octubre del 2026

Número: 2026001295

23/09/2026

CERTIFICA:

QUE UNA VEZ REVISADO EL LIBRO DE CONTROL DE PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA DEL AÑO 2026 SE ENCONTRO QUE EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA CUBRIR EL SIGUIENTE GASTO:

Rubro / Fuente	Codigo Proyecto	Nombre	Valor
GP13232053205 11004 01229351320500 12.3.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción FUENTE: PARTICIPACION AMBIENTAL PREDIAL	77,508,800.00
GP13232053205 12001 01229351320500 12.3.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción FUENTE: OTROS PROPIOS EVALUACION LICENCIAS	38,754,400.00

Total Disponibilidad:	116,263,200.00

OBJETO

CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LLEVAR A CABO LOS ESTUDIOS DETALLADOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO POR AVENIDAS TORRENCIALES SOBRE CAUCES A PARTIR DE LA COTA 9000 MSNMS DE LA CORRIENTE HÍDRICA RIO FRIO AGUAS ARRIBA DE ESTE LÍMITE, INCLUYENDO LOS CAUCES DE RIO BLANCO Y RIO NEGRO DEL MUNICIPIO DE RIVERA (HUILA) Y EL ESTUDIO DE ACOTAMIENTO DE LA RONDA HÍDRICA DE UN TRAMO DE LA QUEBRADA EL SALADO (SECTOR ALEDAÑO A LA CARRERA 41 CON CALLE 21 SUR, COSTADO ORIENTAL AGUAS ABAJO DEL RÍO, BARRIO EL LIMONAR DEL MUNICIPIO DE NEIVA), PERTENECIENTE A LA CUENCA DEL RIO DEL ORO EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LOS DECRETOS 1077 DE 2015 Y 2245 de 2017 Y COMPILADO EN EL DECRETO 1076 DE 2015 Y DEMÁS NORMAS QUE SE COMPLEMENTEN, ADICIONEN, SUSTITUYAN Y/O MODIFIQUEN". EN DESARROLLO DE POMCA RIO LORO, RIO LAS CEIBAS Y OTROS DIRECTOS AL MAGDALENA

Son: CIENTO DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS M/C

Dependencia: SUBDIRECCION DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

10. En el presente proceso no se realizará precalificación.

11. Esta contratación está cobijada por los Acuerdos Internacionales suscritos con el Salvador y Guatemala vigentes para el Estado Colombiano.

Entidad Estatal incluida		Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Chile	NO	NO	NO	NO
Perú	NO	NO	NO	NO
México	NO	NO	NO	NO
Canadá	NO	NO	NO	NO
Chile	NO	NO	NO	NO
Costa Rica	NO	NO	NO	NO
Estados AELC	NO	NO	NO	NO
Estados Unidos	NO	NO	NO	NO
Unión Europea	NO	NO	NO	NO
Corea	NO	NO	NO	NO
México	SI	NO	NO	NO
El Salvador	SI	SI	NO	SI
Guatemala	SI	SI	NO	SI
Honduras	NO	NO	NO	NO
Comunidad Andina - Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN	SI	SI	NO	SI

Los Acuerdos Comerciales aplicables al presente Proceso de Contratación no requieren de plazo mínimo para la presentación de Ofertas.

12. El presente proceso de selección NO es susceptible de ser limitado Mipyme, De conformidad con la ley 2069 de 2020, Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.

13. En el presente Proceso de Contratación podrán participar las personas naturales o jurídicas, individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal, que no estén incursas en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar señaladas por la Constitución Política de 1991 y la ley, y que efectúen la Oferta de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones. En todo caso el objeto social deberá ser relacionado con el objeto del presente proceso.

14. Convocar a las veedurías Ciudadanas para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual en el presente proceso de selección.

15. El Cronograma del Proceso de Contratación será el establecido en el pliego electrónico de la plataforma Secop II.

16. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el Portal Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), buscando el proceso con su número de identificación y en la página web de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM http://www.cam.gov.co y para envío de documentos al correo electrónico contratacion@cam.gov.co, cuando la plataforma del SECOP II, tenga problemas en su funcionamiento.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Neiva, 20 de noviembre 2026

AGUDELO PERDOMO CAMILO AUGUSTO

Digitally signed by AGUDELO PERDOMO CAMILO AUGUSTO
DN: c=CO, o=CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM, 2.5.4.97=8002555807, ou=DIRECCION GENERAL, title=DIRECTOR GENERAL COD 015 GR 20, givenName=CAMILO AUGUSTO, sn=AGUDELO PERDOMO, l=NEIVA, st=HUILA, street=CR 1 60 79, 1.3.6.1.4.1.17326.30.11=CC, serialNumber=12209030, cn=AGUDELO PERDOMO CAMILO AUGUSTO, 2.5.4.13=CERTIFICADO DE FUNCIÓN PÚBLICA - EMITIDO POR CAMERFIRMA COLOMBIA SAS
Date: 2026.11.20 09:14:36 -05'00'

CAMILO AUGUSTO AGUDELO PERDOMO
DIRECTOR GENERAL

PEÑA VALENZUELA ZULEIMA PATRICIA

Firmado digitalmente por PEÑA VALENZUELA ZULEIMA PATRICIA
Fecha: 2026.11.20 08:41:53 -05'00'

Jefe de Oficina de Contratación

Proyecto y VoBo: WILLIAM EDUARDO MENESES
Abogado contratista O.C.